



Boletín Oficial de Cantabria

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expedientes para la construcción de viviendas en suelo no urbanizable de La Venta (Camargo), Sámano (Castro Urdiales) y Parbayón (Piélagos) 66

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Universidad de Cantabria. — Resolución por la que se nombra profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Historia del Arte» . 66
- Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expediente números 3/89, S-712/90, S-483/90, S-480/90, S-999/90, S-1.065/90, S-825/90 y S-1.066/90 . 66

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

- Vega de Liébana y Los Corrales de Buelna. — Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 1990 68
- Entrambasaguas, Molledo y Colindres. — Aprobados definitivamente los expedientes de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 1990 68

- Enmedio. — Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número dos dentro del actual presupuesto general para 1990 . 69

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expediente número 29/90 70
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente número 97/89 70
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Siete de Santander. — Expediente número 34/90 70
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega. — Expedientes números 151/90, 844/89 y 873/89 70
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera. — Expediente número 74/90 71
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Treinta y Uno de Madrid. — Expediente número 286/90-B 71
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Lugo. — Expediente número 1.191/89 . 71
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa. — Expediente número 21/90 72
- Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria. — Expedientes números 888/89 y 823/89 72

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don José Luis Alejos Diego, para la construcción de vivienda en suelo no urbanizable de La Venta (Camargo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8ª planta).

Santander, 23 de octubre de 1990.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

90/49001

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Alberto P. Urquijo Viota, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Sámano (Castro Urdiales).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8ª planta).

Santander, 23 de octubre de 1990.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

90/49119

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Vicente Barros González, para la construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Parbayón (Piélagos).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8ª planta).

Santander, 22 de noviembre de 1990.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

90/54640

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución del Rectorado de la Universidad de Cantabria por la que se nombra a don Julio Juan Polo Sánchez, profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Historia del Arte»

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza de profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de fecha 2 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 27), una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1.888/84, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto ha resuelto nombrar a don Julio Juan Polo Sánchez, profesor titular de Universidad de la Universidad de Cantabria en el área de conocimiento de «Historia del Arte».

Santander, 12 de diciembre de 1990.—El rector, José María Ureña Francés.

90/59681

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 3/89, seguido contra don Santiago Conejo Domínguez, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «La Dirección General de Trabajo ha acordado desestimar el recurso de alzada formulado por don Santiago Conejo Domínguez contra Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria de fecha 29 de mayo de 1989 confirmando la sanción de 60.000 pesetas».

Cabe formular contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Y para que sirva de notificación a don Santiago Conejo Domínguez, domiciliado últimamente en calle General Varela, 1, de Muriedas, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 10 de diciembre de 1990.—El secretario general, Celso Sánchez González.

90/60057

1.384

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-712/90, seguido contra don Joaquín González Remis «Norte de Seguridad», consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Joaquín González Remis «Norte de Seguridad», domici-

liada en Antonio López, 56, bajo, Santander, por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 5.100 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social».

Y para que sirva de notificación a don Joaquín González Remis «Norte de Seguridad», domiciliada últimamente en Antonio López, 56, bajo, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 10 de octubre de 1990.—El secretario general, Celso Sánchez González.

90/53378

1.069

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-483/90, seguido contra «Antamor Discotecas, S. A.», consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a «Antamor Discotecas, S. A.», domiciliada en plaza Rubén Darío, s/n, Santander, por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 60.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social».

Y para que sirva de notificación a «Antamor Discotecas, S. A.», domiciliada últimamente en plaza Rubén Darío, s/n, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 10 de octubre de 1990.—El secretario general, Celso Sánchez González.

90/53418

1.090

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-480/90, seguido contra don Carlos Maroto Bretones, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Carlos Maroto Bretones, domiciliado en avenida Generalísimo, s/n, Cabezón de la Sal, por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 50.100 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social».

Y para que sirva de notificación a don Carlos Maroto Bretones, domiciliado últimamente en avenida Generalísimo, s/n, Cabezón de la Sal, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 10 de octubre de 1990.—El secretario general, Celso Sánchez González.

90/53419

1.091

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-999/90, seguido contra «Construcciones Zubelzu, S. L.», consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a «Construcciones Zubelzu, Sociedad Limitada», domiciliada en travesía Cuevas, número 8-1 D, Santander, por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 100.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social».

Y para que sirva de notificación a «Construcciones Zubelzu, S. L.», domiciliada últimamente en travesía Cuevas, 8-1 D, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 26 de noviembre de 1990.—El secretario general, Celso Sánchez González.

90/57033

1.323

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-1.065/90, seguido contra don Luis Barrio Lavín, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Luis Barrio Lavín, domiciliado en Guevara, 31, Santander, por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 5.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social».

Y para que sirva de notificación a don Luis Barrio Lavín, domiciliado en Guevara, 31, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 15 de noviembre de 1990.—El secretario general, Celso Sánchez González.

90/54988

1.245

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-825/90, seguido contra don Manuel Díez Fernández, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Manuel Díez Fernández, domiciliado en Menéndez Pelayo, 2-7 C, Santander, por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 5.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social».

Y para que sirva de notificación a don Manuel Díez Fernández, domiciliado últimamente en Menéndez Pelayo, 2-7 C, Santander, hoy en ignorado paradero, a

efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 26 de noviembre de 1990.—El secretario general, Celso Sánchez González.

90/57010

1.316

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-1.066/90, seguido contra don Alfonso Sánchez Trallero, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Alfonso Sánchez Trallero, domiciliado en Juan de Herrera, 2, Santander, por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 5.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social».

Y para que sirva de notificación a don Alfonso Sánchez Trallero, domiciliado en Juan de Herrera, 2, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 15 de noviembre de 1990.—El secretario general, Celso Sánchez González.

90/54986

1.244

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general de 1990, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Vega de Liébana, 18 de diciembre de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/60927

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 1990 el expediente número uno de modificación de créditos del presupuesto general de 1990, se expone al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Los Corrales de Buelna a 31 de diciembre de 1990.—El alcalde (ilegible).

91/253

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

EDICTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 25 de octubre de 1990, ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 1990, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos		
Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
210.04	500.000	1.500.000
212.03	3.500.000	800.000
220.01	200.000	700.000
221.04	100.000	450.000
222.04	15.000	85.000
227.04	900.000	400.000
489.04	150.000	250.000
610.04	5.000.000	3.900.000
610.05	6.954.951	

Deducciones

Consignación que queda pesetas

2.000.000
4.300.000
900.000
550.000
100.000
1.300.000
400.000
8.900.000
6.954.951

Recursos a utilizar

Del remanente líquido de Tesorería, 17.319.951 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Entrambasaguas, 20 de diciembre de 1990.—El presidente (ilegible).

90/61193

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

EDICTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 26 de noviembre de 1990, ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 1990, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos

Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
215.4	250.000	750.000
421.4	200.000	1.300.000
611.5	500.000	3.775.000

Recursos a utilizar

Mayores ingresos, 950.000 pesetas.
Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1º: 9.758.100 pesetas.
- Capítulo 2º: 8.859.000 pesetas.
- Capítulo 3º: 140.704 pesetas.
- Capítulo 4º: 3.752.426 pesetas.
- Capítulo 6º: 5.325.000 pesetas.
- Capítulo 7º: 3.000.000 de pesetas.
- Capítulo 9º: 1.114.770 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Molledo, diciembre de 1990.—El presidente (ilegible).

90/61438

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

EDICTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 26 de noviembre de 1990, ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 1990, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos

Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
233.6	150.000	250.000
254.1	1.000.000	4.000.000
254.4	300.000	700.000
259.3	3.500.000	7.400.000
263.6	500.000	19.500.000
274.7	150.000	650.000
323.9	1.900.816	2.622.583
624.6	3.472.672	3.472.672
621.3	8.300.000	21.238.669
622.6	6.464.113	38.214.113
623.8	200.000	924.240
858.1	100.000	200.000
Sumas	26.037.601	99.172.277

Recursos a utilizar

Del superávit de la liquidación del presupuesto general anterior, 1.899.222 pesetas.

Mayores ingresos, 24.138.379 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 2º: 79.743.600 pesetas.
- Capítulo 3º: 7.239.775 pesetas.
- Capítulo 6º: 100.293.389 pesetas.
- Capítulo 8º: 200.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Colindres, 24 de diciembre de 1990.—El presidente (ilegible).

91/258

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

EDICTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 30 de octubre de 1990, ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número dos dentro del actual presupuesto general para 1990, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos

Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
182.1	150.000	700.000
223.1	800.000	2.272.000
223.3	900.000	3.370.000
223.4	100.000	250.000
259.8	30.000	180.000
651.6	77.059	1.577.059
641.6(4)	9.868	4.309.868
611.6	25.000	3.325.000
641.6(2)	50.000	550.000
631.6	500.000	2.500.000
671.6	1.260.336	1.260.336
735.6	750.000	750.000
Total	4.652.263	21.044.263

Recursos a utilizar

Del remanente líquido de Tesorería, 4.652.263 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1º: 13.957.979 pesetas.
- Capítulo 2º: 26.459.316 pesetas.
- Capítulo 4º: 4.901.350 pesetas.
- Capítulo 6º: 58.806.618 pesetas.
- Capítulo 7º: 1.750.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Matamorosa, 20 de diciembre de 1990.—El presidente (ilegible).

90/61423

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 29/90

El secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de los de Santander,

Hace saber: Que en los incidentes de justicia gratuita y medidas provisionales dimanantes de separación conyugal número 29/90, promovido por doña Estela Jiménez Jiménez, contra don Manuel Jiménez Romero, cuyo domicilio actual se desconoce, para que acuda a comparecencia señalada para el día 24 de enero de 1991 próximo y hora de las diez, en la sala de audiencias de este Juzgado. De no comparecer podrá ser declarado en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. Litiga con beneficio de justicia gratuita.

Dado en Santander a 13 de diciembre de 1990.—El secretario (ilegible).

91/245

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 97/89

Doña Berta Álvarez Llana, magistrada-jueza de primera instancia número cuatro de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 97/89 se sigue expediente de suspensión de pagos a instancia de la entidad «Gandarillas San Miguel, S. A.», representada por el procurador señor Álvarez Sastre, en la que, por resolución de esta fecha se ha señalado la junta general de acreedores para el próximo día 16 de enero de 1991, a las once horas de su mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en avenida San Martín, sin número, previniendo a los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la Secretaría de este Juzgado está a disposición de los acreedores el informe de los interventores, la relación de activo y pasivo, la memoria, el balance, la relación de crédito y acreedores y la proposición de convenio.

Y para que sirva de citación a los acreedores que no pueden ser citados en la forma dispuesta en la Ley,

se publica el presente en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Santander a 17 de octubre de 1990.—La magistrada-jueza, Berta Álvarez Llana.

90/60054

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 34/90

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de primera instancia e instrucción número siete, en el juicio de faltas número 34/90, seguido por lesiones en tráfico, acordó convocar al señor fiscal de primera instancia e instrucción y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 1 de marzo, a las diez horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Israel García Escudero y don Enrique García Barrul, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 10 de diciembre de 1990.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de primera instancia e instrucción número siete (ilegible).

90/61112

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 151/90

Por medio de la presente, en virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 151/90, seguido en este Juzgado sobre lesiones, en que figura como denunciante doña Francisca Puerto Ballesteros, he acordado citar a la misma en el concepto mencionado a fin de que el próximo día 21 de febrero y hora de las diez cuarenta y cinco de la mañana comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio, con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a la mencionada implicada, expido la presente, en Torrelavega a 20 de diciembre de 1990.—El secretario (ilegible).

90/61442

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

Expediente número 844/89

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Instrucción Número Tres de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas 844/89 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

En la ciudad de Torrelavega a 3 de mayo de 1990. Vistos por la señora jueza de instrucción número tres, doña María Jesús Fernández García, los procedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra el denunciado don Benjamín Aguilera Rodríguez, denunciante don Itamar Maeso Sanz y perjudicado don Julio Maeso Molaguero.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a don Benjamín Aguilera Rodríguez.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado a don Itamar Maeso Sanz, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, en Torrelavega a 23 de noviembre de 1990.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

90/55611

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES
DE TORRELAVEGA**

Expediente número 873/89

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Instrucción Número Tres de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas 873/89 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

En la ciudad de Torrelavega a 10 de mayo de 1990. Vistos por la señora jueza de instrucción número tres, doña María Jesús Fernández García, los procedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra el denunciado don Higinio Andrés Ruiz y lesionado don Miguel Ángel Díaz Fernández.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a don Higinio Andrés Ruiz.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado a don Miguel Ángel Díaz Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, en Torrelavega a 23 de noviembre de 1990.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

90/55610

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE
DE LA BARQUERA**

Cédula de citación

Expediente número 74/90

Por tenerlo así acordado su señoría en resolución dictada en el día de la fecha en expediente de medidas provisionales de separación conyugal número 74/90, seguido en este Juzgado a instancia de doña Yolanda Celis Escobio, representada por la procuradora doña María Teresa Abascal Portilla, contra don Francisco Ruiz Herrero, quien tuvo su último domicilio conocido en Ba-

rruelo de Santullán y en la actualidad trabajando por la provincia de Zaragoza, por la presente se cita a dicho demandado don Francisco Ruiz Herrero de comparecencia ante la sala de audiencias de este Juzgado, el próximo día 11 de enero de 1991 y hora de las once, al objeto de asistir a la comparecencia prevista en el artículo 103 del Código Civil, con apercibimiento al demandado de que, caso de no comparecer en forma legal, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

•San Vicente de la Barquera a 14 de diciembre de 1990.—El secretario (ilegible).

90/61172

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO TREINTA Y UNO
DE MADRID**

EDICTO

Cédula de citación

Expediente número 286/90-B

Don Antonio Serrano Arnal, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Treinta y Uno de Madrid, en resolución de esta fecha he acordado se cite mediante el presente a don Francisco Javier González Álvarez, y cuyo último domicilio lo tenía en calle Canalejas, número 64, de Santander, a fin de que el próximo día 11 de febrero de 1991, a las diez horas, comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado al objeto de celebrar el juicio de faltas número 286/90-B, con el apercibimiento de que deberá personarse con todos los medios de prueba de que intente valerse, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho de no verificarlo.

Y para que sirva de citación al arriba anotado, expido el presente, en Madrid a 12 de diciembre de 1990.—El magistrado-juez, Antonio Serrano Arnal.—El secretario (ilegible).

90/61100

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
DE LUGO**

Cédula de notificación

Expediente número 1.191/89

Don Luis Antonio Fernández Esmoris, secretario sustituto del Juzgado de Instrucción Número Seis de Lugo,

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 1.191/89, sobre hurto, recayó sentencia cuyo fallo dice:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a don Luis Aurelio Díaz García como autor de una falta de hurto ya definida a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas. Notifíquese esta resolución a las partes y prevéngaseles que contra la misma pueden interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el término del primer día siguiente al que se hubiese practicado la última notificación».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado don Luis Aurelio Díaz García, cuyo

actual paradero se desconoce, expido la presente, en Lugo a 18 de octubre de 1990.—El secretario, Luis Antonio Fernández Esmoris.

90/53540

1.129

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN DE REINOSA**

Expediente número 21/90

Doña Emilia Cañadas Alcantud, secretaria de este Juzgado de Instrucción de Reinosa,

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 21/90 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Reinosa a 18 de octubre de 1990. La señora jueza sustituta de instrucción de la misma, doña Alicia Portilla Arroyo, ha visto el juicio de faltas seguido por amenazas, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal, compareciendo en el acto el denunciado y no compareciendo el denunciante, don Remigio Pérez Montero, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a don Miguel Ángel Gutiérrez García, con declaración de las costas de oficio.

Lo inserto con acuerdo con su original y cumpliendo lo ordenado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado al denunciante ya mencionado que se encuentra en domicilio desconocido, expido la presente, en Reinosa a 16 de noviembre de 1990.—La secretaria, Emilia Cañadas Alcantud.

90/54397

1.219

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO
DE CANTABRIA**

EDICTO

Expediente número 888/89

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria, por providencia del día de la fecha, en autos de cantidad seguidos a instancia de don Daniel Lavín Álvarez, contra la empresa de don José Antonio Díaz Fernández, con el número 888/89, ejecución número 68/90.

Se hace saber: Que en los presentes autos se ha dictado providencia que literalmente dice así:

«Se decreta el embargo de los vehículos matrículas S-3232-B y S-8304-S, y a tal fin ofíciase a la Jefatura Provincial de Tráfico de Santander».

Y para que sirva de notificación a don José Antonio Díez Fernández, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín

Oficial de Cantabria», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 23 de diciembre de 1990.—La secretaria (ilegible).

90/55931

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO
DE CANTABRIA**

EDICTO

Expediente número 823/89

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria, por providencia del día de la fecha, en autos de salarios seguidos a instancia de don Antonio Allica Pérez, contra la empresa de don Tomás de la Sierra Ibarrola, con el número 823/89, ejecución número 67/90.

Se hace saber: Que en los presentes autos se ha dictado providencia que literalmente dice así:

«Se decreta el embargo de los vehículos matrículas M-167.356 y S-9934-M, y a tal fin ofíciase a las Jefaturas Provinciales de Tráfico de Madrid y Santander».

Y para que sirva de notificación a don Tomás de la Sierra Ibarrola, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 23 de diciembre de 1990.—La secretaria (ilegible).

90/55919

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003 - Santander. Teléfono 31 43 15

Imprime: Imprenta Regional. General Dávila, 83. 39006 - Santander. Teléfono 23 95 82. Fax 37 64 79

Inscripción en el Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas: Tomo 13, folio 202, número 1.003